



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)
ORTIZ BRAVO, Pilar. (Administradora)
MANCHÓN LÓPEZ, César.
CABALLERO CHAMIZO, Virginia.
ARROYO FERNÁNDEZ, M^a. Antonia.
GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M^a Teresa
NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a Matilde.

SERRANO HOYO, Gregorio.
CONDE FUENTES, Jesús.
PLATERO ALCÓN, Alejandro.
CABALLERO CHAMIZO, Virginia
MERINO RUBIO, Álvaro.
MIRAT ESCRIBANO, M^a Pilar.
RODRÍGUEZ GARCÍA, Carmen.

En Cáceres, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2022, con la relación de miembros asistentes que antecede y la excusa por inasistencia del Profesor Montero Juanes, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de fecha 10 de febrero de 2022.
- 2) Informe del Sr. Decano.
- 3) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones de Grado en Derecho, Administración y Gestión Pública, Criminología y Máster Universitario en Abogacía impartidas en el Centro, relativas al curso académico 2020-2021 y Anexos de los PCEOs en Derecho/ADE y Criminología/Derecho.
- 4) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso académico 2020-2021.
- 5) Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución planteada por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho en relación al reconocimiento de créditos solicitados por un estudiante para el Grado en Administración y Gestión Pública que se imparte en el Centro.
- 6) Aprobación, si procede, de la propuesta de límite máximo de admisión de alumnos para el curso académico 2022/2023 en las titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Derecho.
- 7) Aprobación, si procede, de la revisión del Manual de Calidad del Centro.
- 8) Ruegos y preguntas.

En el **punto primero** del orden del día, se aprueba por unanimidad el Acta indicada.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Secretaria Académica para relacionar las excusas de inasistencia, en este caso, del Profesor Montero Juanes.

En el **punto segundo**, comienza el Sr. Decano su intervención apuntando que el pasado 1 de marzo se recibió el informe de ANECA sobre el Monitor de Criminología. Dicho informe, es positivo, en términos generales, aunque ANECA ha realizado algunas consideraciones menores. El procedimiento Monitor no contempla elevar posibles matizaciones o aclaraciones a dichas consideraciones. No obstante, las alegaciones se han recogido, por sugerencia de la Vicerrectora de Calidad, en el acta de la Comisión de Calidad del Centro y en la de la Comisión de Calidad del Título, para que conste a los efectos de la renovación de la Acreditación del Grado de Criminología, cuando proceda.

Asimismo, con fecha 2 de marzo, se recibieron los informes desfavorables de ANECA en relación a los modificas de los Grados de Derecho, Criminología y AGP, tramitados recientemente. Dichos informes fueron objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Centro y se han remitido las correspondientes alegaciones a ANECA.

Continúa el Sr. Decano, señalando que con fecha 8 de marzo se celebró la última sesión de la Comisión de Calidad del Centro, en la que fueron objeto de análisis y aprobación los documentos que hoy se traen a la aprobación de esta Junta de Facultad. De forma concreta, los informes anuales de los títulos que se imparten en el Centro, la Memoria anual de Calidad y la revisión del Manual de Calidad. Además de estos puntos, fue también objeto de análisis y aprobación el Cronograma del Sistema de aseguramiento Interno de Calidad de nuestra Facultad, como único objetivo de calidad propuesto para el curso 21/22.

El Sr. Decano, apunta que con fecha 15 de marzo se ha reunido también la Comisión delegada de horarios, en la que se procedió a aprobar el calendario de exámenes de las convocatorias de junio y julio del presente curso para los Grados y los PCEOs que se imparten en el Centro. Igualmente se aprobaron las fechas referidas a la evaluación de los TFGs, de las convocatorias de junio, julio y septiembre, del presente curso. Esta información se procederá a publicar en los correspondientes tablones de anuncio y en la página web de la Facultad.

El Sr. Decano anuncia que la Vicerrectora de Planificación nos ha recordado, por un lado, la necesidad de aprobar la nueva normativa específica de TFG y TFM, antes de mediados de mayo. Desde el Decanato se está elaborando un borrador con el objeto de poder adaptar nuestro reglamento a la nueva normativa general de la UEx, posteriormente, se remitirá, con tiempo suficiente, a todo el PDI para su estudio y formulación de propuestas, en una sesión de Junta de Facultad; por otro lado, la revisión del PCEO Criminología-Derecho para adaptarlo a la nueva normativa de simultaneidad de estudios de la UEx.

Continúa el Sr Decano, informando que el Vicerrectorado de Profesorado se ha puesto en contacto con el equipo decanal, para estudiar la posibilidad de unificar algunos grupos de actividad docente. Ello se plantea en base a la existencia de graves problemas de financiación en la UEx, lo que hace muy difícil la contratación de nuevo profesorado. Por otro lado, el nivel actual de carga docente del profesorado impide atender adecuadamente cualquier eventualidad, como las bajas por enfermedad, renunciaciones, extinción de contratos o permisos, entre otras. El agrupamiento conseguiría reducir la carga docente del

profesorado con la finalidad de que estas eventualidades puedan ser atendidas, sin necesidad de nuevas contrataciones. Es intención del citado Vicerrectorado que estos agrupamientos se produzcan de oficio para el curso 23-24, pero proponen a la Facultad plantear alternativas. Desde el Decanato se va a presentar una propuesta que incluye una experiencia piloto limitada para el próximo curso 2022/2023 y una ampliación para el curso 23-24. En relación a esta cuestión, serán consultadas las distintas Áreas de conocimiento. En cualquier caso, si no se plantea una solución, el Rectorado impondrá la suya para el curso 2023/2024 que, probablemente, será mucho más drástica.

Continúa el Sr. Decano señalando, en relación al capítulo económico e infraestructura del Centro, que se ha recibido una instrucción del Rectorado en la que se prohíbe, a partir del próximo 21 de marzo, el encendido de la calefacción o climatización de la Facultad. Tampoco ningún aparato individual de calefacción o climatización, por motivos de ahorro debido al coste actual de la electricidad y del gas.

El Sr. Decano informa que el nuevo servicio de Fotocopiadoras de la Facultad se ha instalado en el pasillo central, junto a la biblioteca. Se trata de dos fotocopiadoras que podrán utilizarse mediante acceso de tarjetas personalizadas, exclusivamente para el PDI o PAS del Centro. Hasta disponer de estas tarjetas, se podrá utilizar un código que podrán facilitar los Departamentos de nuestro Centro, para su imputación presupuestaria, tal y como se venía realizando hasta ahora. En relación a la cafetería. El Sr Decano apunta que se va a proceder a un nuevo concurso público para su adjudicación, mediante procedimiento negociado, lo que nos permitirá agilizar este tercer intento de contratación pública, que esperemos sea el definitivo. Para ello, se ha contactado con posibles interesados con el objeto de cursarles la oportuna invitación para participar en el procedimiento.

Finaliza el Sr. Decano, manifestando su agradecimiento a Don Calixto Merino, miembro del personal de administración y servicios, por los servicios prestados en la Secretaría de la Facultad durante más de 20 años, deseándole todo lo mejor en su nuevo destino.

Interviene D. Álvaro Merino para mostrar sus dudas sobre la agrupación de clases. El Sr. Decano contesta que dicha agrupación responde a la necesidad de recortar créditos, lo que se traducirá en una mejor redistribución de la carga docente y permitirá a los profesores asumir las posibles bajas que se vayan produciendo. Ello no supone, necesariamente, un recorte de profesorado. Interviene de nuevo D. Álvaro Merino para preguntar si esta medida afectaría a los turnos de mañana y tarde, el Sr. Decano responde negativamente.

En el **punto tercero**, respecto de los Informes anuales relativos al curso académico 2020/2021, el Sr. Decano indica que las distintas Comisiones de Calidad han realizado un análisis de los resultados de las Titulaciones a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Indicadores. El Sr. Decano pregunta a los miembros de Junta si hay alguna cuestión, no planteándose ninguna

El Sr. Decano somete a consideración de la Junta los distintos Informes, aprobándose por unanimidad.

En el **punto cuarto**, el Sr. Decano señala respecto de la Memoria Anual que valora el grado de implantación de los procesos de calidad en la Facultad que será publicada, una vez aprobada por esta Junta.

El Sr. Decano somete la Memoria Anual de Calidad a la consideración de los miembros de Junta, aprobándose por unanimidad.

En el **punto quinto**, el Sr. Decano indica que la Comisión de Aseguramiento Interno de Garantía de Calidad resuelve la solicitud de reconocimientos de créditos presentada por el estudiante D. José Ángel Hurtado Prieto. En la misma se plantean varias cuestiones, por un lado, un reconocimiento de créditos respecto de asignaturas sobre las que ya había resuelto la citada Comisión, concluyendo que se trata de una cuestión ya analizada y resuelta por la Comisión, por lo que ha devenido firme y, por tanto, sólo sería posible una nueva valoración si concurriera alguno de los requisitos que permitiera la interposición de un recurso extraordinario de revisión o el ejercicio de la acción de nulidad, a efectos de una revisión de oficio. Asimismo, solicita el reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas del Grado en Administración y Gestión Pública (6 créditos), por la asignatura "Prácticas de Empresas e Instituciones" de 13.5 créditos cursada en la Diplomatura en Empresariales a lo que la Comisión informa favorablemente.

El Sr. Decano somete a la consideración de la Junta el acuerdo adoptado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Garantía de Calidad, aprobándose por unanimidad.

En el **punto sexto**, señala el Sr. Decano que ha de someterse a aprobación de los miembros de Junta el límite máximo de admisión de estudiantes en las distintas titulaciones impartidas en la Facultad, en los siguientes términos:

- Grado en Derecho: Ciento veinte (120)
- Grado en Administración y Gestión Pública: Ochenta (80).
- Grado en Criminología: Veinte (20)
- PCEO Derecho/ADE: Cincuenta (50)
- PCEO Criminología/Derecho: Cuarenta (40)
- Máster en Abogacía: Cien (100)

A continuación, el Sr. Decano somete la propuesta a votación siendo aprobada por unanimidad.

En el **punto séptimo**, el Sr. Decano indica que el Manual de Calidad está sometido a cambios y, por ello, ha de revisarse cada curso, pregunta a los miembros de Junta si desean hacer alguna consideración.

No planteándose ninguna cuestión, el Sr. Decano somete las modificaciones del Manual de Calidad a la consideración de los miembros de Junta, aprobándose por unanimidad.

En el **punto octavo**, la Delegada de Estudiantes, D^a. Virginia Caballero Chamizo pregunta si el cierre de las instalaciones también afecta al servicio de biblioteca, a lo que el Sr. Decano responde afirmativamente. El Profesor Manchón plantea que queda a la espera del informe de agrupación de clases a lo que el Sr. Decano responde que cuando esté finalizado será planteado a las Áreas afectadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.44 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo



La Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas.